



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° : 1.933.- /

CHIGUAYANTE, 19 AGO 2016

VISTOS: estos antecedentes, la solicitud cierre en acceso a calle Pedro de Valdivia Alto de esta comuna, ingresada a este municipio con fecha 28 de marzo de 2016; el Memorando N° 90 de fecha 27 de julio de 2016 de Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. N° 464 de fecha 01 de agosto de 2016 de la D.O.M., devuelto y aprobado por el señor Alcalde de fecha 01 de agosto de 2016, el que aprueba el cierre de la calle indicada,

DECRETO:

Apruébese el cierre en acceso a calle Pedro de Valdivia alto de la comuna de Chiguayante.

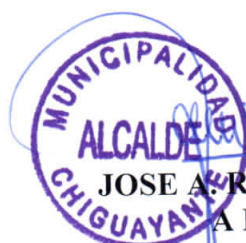
Déjese constancia que la instalación de los cierros deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

Los solicitantes deberán proceder al pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Local sobre Cierros de Calles y Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- D. De Control
- D. Jurídica
- D. De Tránsito y T.P.
- D. De Obras Municipales
- Antecedentes
- Interesado
- Archivo

JARV./LTS./MMC./nrc.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 AGO 2016 HORA 08:40
DIRECCION MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA
CHIGUAYANTE